

**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA
DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

EJERCICIO	2025
TRIMESTRE	Primero (ENE-MAR 2025)

- a) Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

Total de Riesgos	Estrategias establecidas				
5	Evitar	Reducir	Asumir	Transferir	Compartir
	3	2	0	0	0
	Cuadrante	I Atención Inmediata	II Atención Periódica	III Controlados	IV De Seguimiento
		3	2	0	0

Trimestre	Situación de las Acciones de Control				
	Total de Acciones de Control	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance 0%)
Primero	11	4	36%	0	7
Segundo		0	0%	0	0
Acumulado al Segundo		0	0%	0	0
Tercero		0	0%	0	0
Acumulado al Tercero		0	0%	0	0
Cuarto		0	0%	0	0
Acumulado al Cuarto		0	0%	0	0

* Total de acciones de control concluidas entre total de acciones de control comprometidas por cien (con un decimal).



**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA
DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

EJERCICIO	2025
TRIMESTRE	Primero (ENE-MAR 2025)

Acciones de Control En Proceso al Trimestre Reportado:

**A.C. con
Avance
Acumulado
menor al 50%**

7

**A.C. con
Avance
Acumulado
entre 51% y
80%**

0

**A.C. con
Avance
Acumulado
entre 81% y
99%**

0

No.	No. A.C.	Descripción de la Acción de Control	Porcentaj e de Avance Acumulad o al Trimestre I / 2025
1. Procedimientos realizados que pueden ser susceptibles a conductas de corrupción.			
	1.1	Diseñar y elaborar un archivo a modo de herramienta que le permita al servidor público adscrito a la SFA reconocer de manera fácil durante el desarrollo pleno de sus funciones, los momentos y tareas específicas donde se puede materializar el riesgo de corrupción. El objeto del documento mencionado es influir en el cambio de comportamiento del servidor público analizando tareas comunes donde existe el riesgo de corrupción de una manera sencilla y práctica, y en ese respecto identificar pequeñas acciones que pueden ayudar a evitar el riesgo. La herramienta mencionada deberá de manejarse no como un proceso adicional de control, sino como un mecanismo dinámico, continuo y escalable.	0%
	1.2	Sociabilizar vía correo electrónico entre los servidores públicos de la SFA la herramienta mencionada en el numeral 1.1 con el objeto que estos, conozcan y entiendan el documento. En los casos en que existiera duda sobre el mismo, el Comité, a solicitud da atención y despeja la misma.	0%

EJERCICIO	2025
TRIMESTRE	Primero (ENE-MAR 2025)

1.3	Solicitar al jefe del departamento de Reclutamiento de Reclutamiento, Selección y Capacitación de la Dirección de Capital Humano de la SFA apoyo para gestionar cursos de capacitación en materia de: Generalidades en las Contrataciones Públicas; Generalidades de la Ley de Protección de Datos Personales; Ley general del Sistema Nacional Anticorrupción; La Denuncia, Investigación y Sanción de los Hechos de Corrupción; Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	70%
2. Pautas y líneas de conducta en materia de blindaje electoral desconocidas u omitidas por el personal de la Secretaría de Finanzas y de Administración (SFA) que pueden constituir la comisión de un delito en la materia.		
2.1	Solicitar al departamento de reclutamiento, capacitación y contratación en contexto de las facultades un curso de capacitación dirigido en general a todos los servidores públicos adscritos a la SFA en materia de delitos electorales.	100%
2.2	Solicitar a la Dirección de Capital Humano la sociabilización por medio de Correo Electrónico la invitación al evento de capacitación a todo el personal adscrito a la SFA.	100%
3. Base de datos de correos electrónicos de los servidores públicos adscritos a la SFA no actualizada.		
3.1	De acuerdo a la competencia de sus funciones según el Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y de Administración la Dirección de Capital Humano conducirá a la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones un correo electrónico donde solicitará la lista de distribución de correos masivos.	100%
3.2	La Dirección de Capital Humano deberá actualizar con base en los registros que obran en su poder la Lista de distribución proporcionado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la dirección de correo electrónico, cargo que desempeña, área de adscripción y cisco, para así, remitirla a la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones y esta actualice en sus sistemas.	0%

**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA
DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

EJERCICIO	2025
TRIMESTRE	Primero (ENE-MAR 2025)

4. Trámites de pago solicitados con abono a una cuenta bancaria inutilizable. (Cuentas bancarias del ejecutor o destinatario a las que no se puede realizar la radicación del recurso).

4.1	Diseñar un oficio circular con el fin de exhortar al ejecutor del recurso que a su vez haga extensivo entre los proveedores los requisitos para tramitar un pago ante esta secretaría haciendo énfasis en la obligación de contar con una cuenta debidamente activa.	0%
4.2	Notificar Oficio al que hace referencia el punto anterior.	0%

5. Trámites de comprobación de recursos transferidos de gastos y viáticos insuficientes o realizados de manera extemporánea.

5.1	Diseñar un oficio circular dirigido a los directores administrativos de las dependencias y entes ejecutores, con objeto de hacer hincapié en la importancia de comprobar la totalidad de los recursos que reciben por concepto de gastos y viáticos, del mismo modo, haciendo énfasis que en los casos donde el servidor público no realice la comprobación total, se penalizará negándole en lo futuro la asignación de nuevos recursos por esos conceptos.	0%
5.2	Notificar Oficio al que hace referencia el punto anterior.	0%

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

De acuerdo al Plan de Trabajo de Administración de Riesgos para el ejercicio vigente se estimó que las acciones de control planeadas fueran llevadas a cabo durante el ejercicio, es decir, entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2025, en este contexto a la fecha del presente se ha reportado el cumplimiento del 100% en 4 con de las 11 acciones totales.

Con respecto a lo anterior, no se detectaron problemas que representen un obstáculo que impida avance o la conclusión de las acciones, las cuales llevan un proceso de construcción dentro del calendario para el ejercicio en curso, esto, obedece al desarrollo de procedimientos internos de la SFA.



EJERCICIO	2025
TRIMESTRE	Primero (ENE-MAR 2025)

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos:

En el primer trimestre del 2025 se prestó atención a los riesgos 1, 2 y 3 con respecto a los objetivos calendarizados en el Plan Anual de Trabajo (PTAR) 2025. Las acciones reportadas en el presente reporte tienen carácter preventivo y en este contexto se puede concluir en lo siguiente:

- 1 Se atendió la acción 1.3 resultando más adecuado solicitar por oficio la programación de cursos de capacitación; esta solicitud la realiza la suplente del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional al jefe del departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación de la Dirección de Capital Humano de la SFA apoyo para gestionar cursos de capacitación en materia de:
 - Generalidades en las Contrataciones Públicas; Generalidades de la Ley de Protección de Datos Personales;
 - Ley general del Sistema Nacional Anticorrupción;
 - La Denuncia, Investigación y Sanción de los Hechos de Corrupción;
 - Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
 - Se adjuntan soporte “1.3” compuesto por solicitud de programación de los cursos mencionados, y de cada curso invitación al curso, lista de asistencia y reporte fotográfico del curso en total 37 archivos.
- 2 Se desarrollaron la acción de control 2.1 para lo cual, la suplente del Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional al jefe del departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación de la Dirección de Capital Humano de la SFA por oficio la programación de un curso de capacitación en materia de blindaje electoral, este curso va dirigido a Subsecretarios, Directores, Coordinadores, Procurador, Subprocurador, Titulares de departamento, y de áreas de la Secretaría De Finanzas y de Administración.
 - Se adjuntan soporte “2.1” compuesto por una solicitud de curso Blindaje Electoral y una Invitación a curso blindaje electoral.



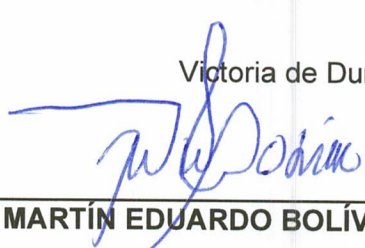
EJERCICIO	2025
TRIMESTRE	Primero (ENE-MAR 2025)

- 3 Se desarrolló la acción de control 2.2, la directora de Capital Humano invita al curso Blindaje Electoral a Subsecretarios, Directores, Coordinadores, Procurador, Subprocurador, Titulares de departamento, y de áreas de la Secretaría De Finanzas y de Administración.
El curso se llevó a cabo el jueves 27 de marzo de las 9:45 a las 12 horas en las instalaciones del auditorio de la Universidad Tecnológica de Durango (UTD)
- Se adjuntan soporte "2.2" compuesto por una Invitación a curso blindaje electoral, (evidencia del curso lista de asistencia y portada) y el reporte fotográfico compuesto por 8 fotografías.
- 4 Se desarrolló la acción de control 3.1, la directora de Capital Humano solicitó al Director de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones la lista de distribución de correos electrónicos masivos esto con objeto de actualizarla.
- Se adjuntan correo electrónico por medio del cual realiza la solicitud del archivo mencionado.

El avance total durante este trimestre es de 36%

Sin otro particular por el momento quedo atento al presente.

Victoria de Durango, Dgo. A 08 de abril de 2025



M.A.P. MARTÍN EDUARDO BOLÍVAR REYES

ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS



ING. OSCAR TAPIA PÉREZ

COORDINADOR DE CONTROL INTERNO